

# ASOCIACIÓN CULTURAL DE PREJUBILADOS DE TELEFÓNICA SEVILLA



Número 32

## BOLETÍN

### EDITORIAL

#### Saludo de la Presidenta

*Iniciamos una nueva etapa llena de ilusión. Con la vuelta de las vacaciones que nos han servido para renovar energía, se comienzan las actividades con nuevos bríos y se retoman los asuntos pendientes con más fuerza que antes.*

*Aprovecho para hacer la presentación oficial como nueva Directiva agradeciendo a todos la confianza que habéis depositado en nosotros.*

*Quiero pedir, nuevamente, vuestra colaboración ya que es de gran importancia para la Asociación, pues lo que se pretende es que cada uno de nosotros aporte su granito de arena para seguir formando este hermoso "castillo".*

*Espero como presidenta, cumplir todas las metas que nos hemos asignado para estos dos próximos años y seguir la lucha como antes lo hicieron mis predecesores Antonio Vallejo y José Heli Carranco y daros todo el ánimo posible; con el convencimiento que seré lo que todos deseáis, dando la bienvenida a los nuevos socios envío a todos un cordial saludo en mi propio nombre y el de la actual Junta Directiva.*

*La Presidenta  
Maribel de la Brena*

#### TELEFONOS DE INTERÉS

Asociación Prejubilados	95.463.63.53
COMISIÓN CONTROL	900 .210.666
ASINE Consultores	95.492.34.95
E. Holgado(abogado)	954 22 13 77
Nóminas	91.584.87.84
	91.584.87.85
ANTARES	91.417.99.59
A.T.A.M.	900 502650
MONTEPIÓ	91.531.80.31
	91.531.80.70
Plan de Vacaciones	900.351.010
	91.555.84.00
	91.555.08.66
RR.HH. Telefónica	95.448.32.04
	95.448.32.17

### SUMARIO

- 2 **ESTADO DE CUENTAS**
- 3 **JUICIOS DESVINCULADOS  
PACTOS DE TOLEDO  
SUBSIDIO DESEMPLEO**
- 4 **ACTUACION AFECTADOS  
ERE-2003**
- 5 **PLAN DE PENSIONES  
(ANTARES)**
- 6 **SENTENCIAS**
- 7 **ASOCIACIÓN**
- 8 **COMPLEMENTO AEGON**
- 9 **LOTERIA NAVIDAD**
- 10 **SENDERISMO**
- 11 **VIAJES-TEATRO**

#### CIERRE PERIODO DE ADHESION A LA POLIZA DE AEGON

Prejutel-1 el 30-09-2003  
Prejutel-2 el 31-10-2003

*Los afectados por el ERE-2003, que se afilien a la Asociación y deseen suscribir la póliza con AEGON, se les ofrecerá, durante un periodo de tres meses, desde que causen baja en Telefónica o su grupo, poder asociarse y adherirse a esta oferta, en las mismas condiciones que tenga la Confederación en ese momento.*

*Se informa a los asociados que han enviado el modelo de adhesión a Prejutel-1 dentro de plazo y aún no han firmado la póliza, que todavía pueden hacerlo.*

## ESTADO DE CUENTAS

	EUROS	PESETAS
<b>SALDO AL 31-12-02</b>	6.137,03	1.021.116
<b>INGRESOS PERIODO 1-01-03 HASTA 30-09-03</b>		
Cuotas de Socios	16.296,00	2.711.426
Beneficios lotería Navidad 2002	418,00	69.550
Subvenciones entidades externas	661,16	110.009
Liquidac. Intereses/gastos Banco	62,41	10.385
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.437,58</b>	<b>2.901.369</b>

	EUROS		PESETAS		
<b>GASTOS PERIODO 1-01-03 HASTA 30-09-03</b>	Gasto	PRESUP	Gasto	PRESUP	Cobert
Fotocopias	977,73	1.503	162.681	250.000	65,1
Sellos de Correos+Mensajería	1.458,47	2.043	242.669	340.000	71,4
Sobres y etiquetas correspondencia	172,59	288	28.717	48.000	59,8
<b>Subtotal Correspondencia</b>	<b>2.608,79</b>	<b>3.834</b>	<b>434.066</b>	<b>638.000</b>	<b>68,0</b>
- Material Oficina vario	233,22	331	38.805	55.000	70,5
- Equipamiento Informatico	1.093,07	1.262	181.872	210.000	86,6
<b>Subtotal Material Oficina</b>	<b>1.326,29</b>	<b>1.593</b>	<b>220.676</b>	<b>265.000</b>	<b>83,3</b>
- Alquiler/Comunidad	3.118,32	4.267	518.845	710.000	73,1
- Teléfono	1.174,22	1.112	195.374	185.000	105,6
- Electricidad	114,57	180	19.063	30.000	63,5
- Mobiliario y accesorios	58,87	210	9.795	35.000	28,0
- Limpieza	493,16	751	82.055	125.000	65,6
- Seguros	132,07	138	21.975	23.000	95,5
<b>Subtotal Sede Social</b>	<b>5.091,21</b>	<b>6.659</b>	<b>847.106</b>	<b>1.108.000</b>	<b>76,5</b>
- Viajes Directiva	6,73	1.352	1.120	225.000	0,5
- Atenciones Centros Cívicos	0,00	90	0	15.000	0,0
- Comis/gastos domic.bancaria/devoluc.banco	413,22	481	68.754	80.000	85,9
- Visitas Culturales	160,00	601	26.622	100.000	26,6
- Varios	27,50	361	4.576	60.000	7,6
<b>Subtotal Gastos Generales</b>	<b>607,45</b>	<b>2.885</b>	<b>101.072</b>	<b>480.000</b>	<b>21,1</b>
Gabinete Asesores	501,40	601	83.426	100.000	83,4
Cuotas Confederación	2.073,00	2.073	344.918	345.000	100,0
<b>TOTAL GASTOS PERIODO</b>	<b>12.208,14</b>	<b>17.646</b>	<b>2.031.264</b>	<b>2.936.000</b>	<b>69,2</b>

<b>SALDO</b>	11.366,47	1.891.221
<b>Banco</b>	11.173,24	1.859.070
<b>Efectivo</b>	193,23	32.151

Nº SOCIOS = 776

**Nota: Con esta información concluyo mi participación como Tesorero. Espero haber sido útil a la Asociación en esta labor.  
Le deseo mucha suerte a Leopoldo Bernal como responsable de la Tesorería a partir de ahora.**

**Enrique Serrano**

## INFORME JUICIOS DE LOS DESVINCULADOS

### LO INTENTAMOS

Hemos recibido la sentencia nº 158/03 correspondiente al grupo de Francisco Martín García de los compañeros de Málaga, desestimándose la misma.

Asimismo se han recibido las sentencias 1605/2003, 1737/03, 2154/03 y 2275/03 correspondientes a los recursos presentados por los grupos de Sevilla encabezados por J. Antonio Mármol Chaves, J. Luis Cebador López, Adela Arroyo Cano y Francisco Espejo Urbano respectivamente, siendo todas desestimatorias de nuestros recursos.

A la vista de los resultados anteriormente citados y tras consulta con nuestro abogado, estimamos que no debemos presentar el recurso de Málaga, ya que tenemos la respuesta que nos va a dar el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A pesar de no haber conseguido que los Tribunales nos den la razón en nuestras demandas (yo todavía no entiendo cómo nos niegan el punto de la Seguridad Social y el de la Reversibilidad), pienso que hemos hecho bien en reclamar lo que, al menos, moralmente nos corresponde, ya que "legalmente" nos lo niegan; no podíamos seguir el resto de nuestras vidas con el sentimiento de que nos habían estafado y no habíamos reclamado nuestros derechos, por ello había que intentarlo y lo intentamos.

## RENOVACION DE LOS PACTOS DE TOLEDO

La comisión del Pacto de Toledo aprobó el día uno del presente mes, la renovación de los mismos por otro periodo de cinco años.

El nuevo texto recoge 22 recomendaciones, 15 de ellas suponen la continuación de las políticas iniciadas en el acuerdo logrado en 1995, otras son nuevas y las restantes contienen un epílogo de compromiso de la revisión de los resultados del presente acuerdo que se materializarán dentro de cinco años.

Este acuerdo tiene que pasar por el trámite parlamentario en el Pleno del Congreso, de donde saldrá el texto definitivo

En las recomendaciones que efectuaron la comisión de los partidos políticos, se citan:

*Financiación, Cotizantes, Prejubilación y Edad de Retiro, Cálculo de Pensiones Futuras, Pensiones Actuales, Ayuda a la Dependencia, Prestaciones Privadas, Aumento del Empleo e Inmigración.*

No obstante, las 22 recomendaciones deben ser desarrolladas por, el Gobierno, los sindicatos y la patronal.

Dada la proximidad de las elecciones generales (mayo de 2004), desconocemos el calendario de los cambios.

Desde estas líneas queremos dejar constancia del agradecimiento a los compañeros de la comisión de los Pactos de Toledo y que desde el seno de la CONFEDERACIÓN han hecho posible con su dedicación y esfuerzo (entrevistas, escritos, etc.) para que el presente acuerdo recoja en un futuro las diversas y justas demandas que afectan a nuestro colectivo.

A lo largo de estos últimos años, desde la CONFEDERACION, muchos son los obstáculos salvados y bastantes los que nos quedan por vencer, hasta lograr una mayor proporcionalidad entre las pensiones y el esfuerzo de cotización realizado.

En próximos boletines os mantendremos informados sobre la evolución de los mismos.

## ERE 2003. SUBSIDIO DESEMPLEO MAYORES 52 AÑOS

Con motivo de la aprobación del citado ERE, a partir del día uno de octubre, son muchos los antiguos compañeros que "se ven obligados a acceder, de forma voluntaria...", a la prejubilación.

Por esta circunstancia, en nuestra Asociación se han recibido, llamadas, visitas, etc., de estos compañeros que estando en activo, nos demandaban información clarificante sobre el asunto. Es decir, si se ajusta a derecho la percepción del citado subsidio, una vez agotado el periodo de la prestación por desempleo.

Efectuada consulta a nuestro bufete ASINE, esta ha sido su respuesta:

*"De acuerdo con nuestra conversación telefónica, referente al tratamiento de sí la indemnización recibida por los futuros desvinculados y prejubilados del próximo ERE que pretende TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., se debe de considerar renta, a efecto del futuro subsidio por desempleo, tras agotar la prestación por desempleo, te he de manifestar que, conforme a lo dispuesto por el Art. 215.3.2 de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por la Ley 45/2002 (disposición transitoria 3ª), el exceso de la indemnización exenta -una anualidad-, tiene la consideración de renta y entra dentro del cómputo del famoso 75 por ciento del SMI.*

*Dicha consideración de rentas a efectos del subsidio por desempleo para mayores de 52 años, lo introdujo la disposición legal arriba reseñada para expedientes de regulación de empleo iniciados con posterioridad al 26-5-2002, ya se efectúe el pago de una sola vez o de forma periódica. Por lo tanto, los futuros desvinculados y prejubilados cuando llegue la hora de su subsidio por desempleo deben tener en cuenta como rentas o ingresos, el exceso de las indemnizaciones legalmente establecidas".*

Este es un paso más, de lo paralelo que corren los intereses del Gobierno de turno y los de la Empresa, a saber, y por citar algunos de estos, cálculo de pensiones, Empresa Colaboradora, irregularidad de rentas, etc. Poderoso caballero....

## **ACTUACIONES DE LOS AFECTADOS POR EL ERE - 2003**

La inquietud de los compañeros afectados por el ERE-2003, plasmada en llamadas, visitas a la sede de la Asociación, demandándonos información sobre el Contrato, SS., INEM, etc., es lo que ha motivado la confección del presente documento desde el seno de la Junta Directiva..

En este sentido, solicitamos a todos los Asociados la máxima difusión entre los antiguos compañeros que se encuentren afectados por las citadas medidas e invitarles que una vez dado el paso de la prejubilación y para una mejor defensa de sus intereses, se asocien en nuestra Asociación o cualquier otra perteneciente a la Confederación

### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

#### **1.- CONTRATO**

- ☞ Comprobar que los datos (personales, económicos, etc.) que figuran en el mismo, son correctos.
- ☞ Debe constar explícitamente, que el pagador será Telefónica, condición primera para poder acceder a la renta irregular, y la segunda, que se cumplen la tabla del dos (años en servicio/ejercicios fiscales hasta cumplir 65 años, o en el caso de suscribir el adelanto 2º tramo, hasta la edad que pague la Empresa). En el ejercicio 2003 la exención es del 40%.
- ☞ La anticipación de rentas 2º tramo tiene un descuento financiero bastante elevado, media del 23% aproximadamente, por tanto se debe analizar con lupa y caso por caso, la conveniencia o no de suscribirlo.
- ☞ El premio de servicios prestados para los empleados que en el momento de la baja tengan más de 25 años de antigüedad efectiva y menos de 30, el cálculo de la parte proporcional de la paga, se efectúa con el tiempo que le resta hasta cumplir los 35 años de servicio, en lugar de los 30 años. Suponiendo por tanto una pérdida considerable de la paga.
- ☞ Cláusulas de NO REVERSIBILIDAD, como quiera que en la mayoría de los nuevos contratos se vuelve a incluir esta cláusula, desde la Confederación se ha llegado a un acuerdo con La Caixa, para que los Asociados que lo deseen, puedan asegurar la renta temporal que reciban de la Empresa hasta su agotamiento. En caso de fallecimiento toda o la parte asegurada de las rentas pendientes, la cobrarían nuestros cónyuges o beneficiarios. El coste varía en cada caso, toda vez que el cálculo se efectúa por la edad y capital asegurado.

#### **2.- INEM**

- ☞ Con la documentación aportada por Telefónica, solicitar en la oficina del INEM asignada, la prestación por desempleo, antes de haber transcurrido 15 días hábiles desde la prejubilación. La concesión no es automática, tarda unos días.
- ☞ Renovar en la oficina del INEM, en la fecha exacta que figura en la tarjeta esta prestación, en caso de no efectuarlos supone la pérdida de prestación equivalente a los días transcurridos desde la fecha señalada.
- ☞ La prestación por desempleo tiene dos conceptos de retenciones, Seguridad Social y del IRPF, este en función del importe de la cuantía de la prestación y cargas familiares. No se debe eliminar este concepto, toda vez que en la declaración de renta próxima, Hacienda nos reclamará las cantidades no entregadas en su día a cuenta. Existe una regulación específica para el P. Vasco y Navarra.

☞ Las cantidades percibidas por desempleo no son incompatibles con las que se puedan percibir de Telefónica hasta alcanzar las cantidades comprometidas en el acuerdo de prejubilación.

☞ El periodo máximo es de 24 mensualidades, si se ha cotizado previamente más 2160 días de trabajo. La cuantía tiene topes máximos y mínimos y pueden ser modificadas por el Gobierno en cualquier momento. Existe una regulación específica para el P. Vasco y Navarra.

☞ Esta prestación es incompatible, con trabajo por cuenta propia o ajena y con obtención de pensión o prestaciones de carácter económico de la Seguridad Social, salvo que estas hubieran sido compatibles con el trabajo que origina la prestación.

☞ **Subsidio desempleo para mayores de 52 años**, de acuerdo con la Legislación vigente no corresponderá en la mayoría de los casos. En el caso excepcional, que corresponda, solicitarlo en la oficina asignada del INEM una vez agotado la percepción por desempleo, haber transcurrido un mes de espera y dentro de los 15 días siguientes.

☞ Todos los años se tiene que presentar en la oficina del INEM, la renovación del mismo, para lo cual entre otra documentación se acompañara fotocopia de la declaración de renta anterior.

#### **3.- SEGURIDAD SOCIAL**

☞ Obtener de esta entidad un certificado de vida laboral actualizado, comprobando que no existe discrepancias entre los datos del mismo y nuestra vida profesional, tanto en fechas, evitando pérdidas de días, como en los Grupos de Cotización. En caso de discrepancias subsanarlo a través de las respectivas oficinas de RRHH muy posteriormente en las oficinas de Seguridad Social.

☞ Una vez agotado el desempleo, se debe suscribir un convenio especial con esta entidad, con actualización de bases. Existe un plazo de 90 días

☞ Y en los casos que se concediese por el INEM, el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, se deberá suscribir otro nuevo que modifica el anterior, este también se hará con modificación de bases. Cada año se deberá renovar el convenio suscrito actualizando las bases, generalmente en Diciembre y Enero.

☞ Es opcional la domiciliación bancaria de estos tramites, eso sí, ahorra gestiones. Al principio de cada año se entregarán en RRHH copia de estos recibos.

**4.- ENTIDAD MEDICA ASEGURADORA QUE SUSTITUYE A LA EC.**

- ☞ Una vez prejubilado, presentar en RRHH la carta de salvaguarda de derechos.
- ☞ Asesoramiento sobre la Póliza con AEGON-1, costes, coberturas, el plazo de adhesión es desde el día siguiente, hasta 3 meses después de la fecha de prejubilación, comparativa AEGON/ANTARES (Boletín-28), etc.

**5.- PERSONAL FUERA DE CONVENIO.**

- ☞ Tratamiento de los incentivos, en el contrato de prejubilación.

**6- VARIOS.**

- ☞ Antes que concluya el año 2003, aportación extraordinaria al plan de pensiones u otra actividad que suponga deducción fiscal, para compensar en el próximo ejercicio fiscal los ingresos extraordinarios (premio servicio prestados, retribuciones dineradas y en especie, etc.) por la prejubilación, y que Hacienda reclamará.
- ☞ Potenciar el Asociacionismo a los nuevos compañeros, invitándolos a unirse a nuestra Asociación u otras de Prejubilados pertenecientes a la Confederación..
- ☞ Los afectados, ante cualquier duda o consulta pueden efectuarla en la Asociación, bien telefónicamente o por visita a la misma, **los martes y jueves de 10 a 13 horas**, solicitando cita previamente con los responsables del presente asunto.

**PLAN DE PENSIONES****\*\* CONSULTA A ANTARES \*\***

**Un compañero de nuestra Asociación, ha remitido a Antares un escrito en los siguientes términos:**

*"Como empleado de Telefónica, prejubilado en julio de 1997 al amparo del Convenio Colectivo 97/98, tengo suscrita con Vds. una póliza de renta asegurada con efecto 1/1/02 y duración de 60 meses. En su momento, tuve la posibilidad de elegir el modo de pago de la misma, capital, mixta o renta, así como la duración de los pagos, eligiendo la modalidad normal de renta y 5 años de duración. La aparición de nueva normativa legal en materia de jubilación me permite acceder a la misma de modo anticipado. De hacerlo así, arrastraría una carga fiscal importante durante los tres años que me faltan hasta cumplir los 65, por superponerse las rentas de ANTARES y la Seguridad Social durante ese período. Les agradeceré, por tanto, que me informen sobre la posibilidad de dilatar el período de percepción de rentas de la póliza mencionada hasta una fecha posterior a los 65 años, de modo que quede suavizada la fiscalidad de las mismas."*

**CONTESTACIÓN DE ANTARES**

*"En contestación a su escrito de 1 de septiembre de 2003, lamentamos comunicarle que no es posible modificar el plazo de percepción de la renta asegurada. Conforme a lo establecido en las condiciones de la póliza, y según se recoge en el certificado individual que obra en su poder, dichas rentas son fijas y predeterminadas no procediendo ningún tipo de revisión"*

**OPINIÓN A ESTA RESPUESTA**

**Cabiendo la posibilidad - en esta póliza- de elegir tiempo de cobro y modalidad (renta, capital o mixto), deniegan la posibilidad de revisión. Siendo cualquier otra póliza posterior más restrictiva en todos los aspectos, es evidente que también denegarán su revisión.**

**RECORDATORIO**

No olvidar nunca la **fecha exacta**, en la cual debemos personarnos en las oficinas del INEM para la renovación de la tarjeta de empleo

## SENTENCIA GANADA POR DISCRIMINACIÓN A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

A finales del pasado mes de junio, se recibió desde la Presidencia de la Confederación información de la citada sentencia, emitida el día 2 de Junio por el Juzgado de lo Social nº 12 de Barcelona, ante la demanda interpuesta por una compañera.

*Tiene para los posibles afectados, doble valor esta sentencia, uno que es favorable a nuestros intereses y la otra consideración, que es la primera vez que se emite en este sentido, una vez que había entrado en vigor la Ley 35/2002 (Ley de Jubilación Gradual y Flexible), por la que según criterio del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social), aplica un 40% de penalización en la pensión de jubilación a los compañeros que habían cotizado anterior a 1.967.*

*El resumen de la sentencia es el siguiente:*

### HECHOS PROBADOS

1º.- Compañera de 60 años, ingresa en Telefónica en 1966, prejubilada en Diciembre del 98, y se jubila con 39 años de servicio en Septiembre 2002.

2º.- En contrato de prejubilación fue consecuencia de una minuciosa política de personal diseñada por Telefónica para reducir plantilla y adecuarla a las nuevas necesidades determinadas por la libre competencia de las Telecomunicaciones.

3º.- Tenía suscrito convenio especial con la SS, anterior a la jubilación, solicitando al INSS en septiembre del 2002 la pensión de jubilación. Esta entidad Gestora le reconoció la prestación en una cuantía equivalente al 60% de la base reguladora.

4º.- Contra esta resolución la demandante reclamo en tiempo y forma, siendo desestimada por el INSS en Noviembre del 2002, quedando agotada por tanto la vía administrativa.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La controversia se centra en determinar la interpretación que se ha de dar al art. 161.3 de la LGSS, en la redacción vigente dada por la Ley 35/2002, de medidas para el establecimiento de un sistema de una jubilación gradual y flexible.

Después de acreditar los hechos, y de considerar irrelevante para resolver la cuestión que la demandante su baja en Telefónica tuviese consideración de voluntaria, como ella misma admitió a la vista de los últimos pronunciamientos judiciales.

*El debate jurídico se plantea por la interpretación que deba darse al citado precepto, en la vigente redacción, al prever un nuevo supuesto de jubilación anticipada en la que no se exige acreditar la condición de mutualista en fecha 1/67, siempre que, no obstante, se cumplan determinados requisitos cuya legalidad, con relación a alguno de ellos, en su interpretación literal se cuestiona en la demanda.*

Continúa con diferentes consideraciones jurídicas y...

### FALLO

*Que estimando la demanda por XXXXX contra el INSS, reconociendo a la demandante el derecho a percibir la*

*pensión anticipada en cuantía equivalente al 67,5% desde la fecha de su jubilación.*

Se hace saber que la sentencia no es firme, ya que cabe recurso ante la sala de lo Social del TSJ de Cataluña, no obstante se le exige al INSS, que si recurre aporte certificado de que da comienzo el abono de la prestación en la cuantía reconocida y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciada.

**CONVIENE RECORDAR EN ESTE SENTIDO, QUE DESDE LA CONFEDERACION SE ESTAN HACIENDO DIVERSAS Y ARDUAS GESTIONES CON PARLAMENTARIOS Y TÉCNICOS DEL PP, CON OBJETO DE DAR SALIDA A LA DISCRIMINACIÓN QUE PRESENTA LA NUEVA LEY, QUE PENALIZA CON UN 40% A LOS QUE SE VEN OBLIGADOS A LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS. DEL RESULTADO DE LAS MISMAS OS**

**MANTENDREMOS DEBIDAMENTE INFORMADOS.**

## OTRA SENTENCIA FAVORABLE CALCULO PENSION JUBILACIÓN

Al cierre del presente boletín se ha recibido desde la Presidencia de la Confederación, la sentencia nº 295 del JS nº 5 de Zaragoza de fecha 18 de septiembre 2003, favorable al interés de un compañero que presento demanda contra resolución del INSS, por haber considerado este organismo que el derecho de la pensión debía ser del 60% de la base reguladora. El resumen de la misma es el que sigue:

### HECHOS PROBADOS

El compañero, presto servicios en Telefónica desde el 16 de julio de 1965 hasta el 1 de enero de 1998 que sé prejubiló, acogiéndose al programa que la empresa tenía concertado para trabajadores en activo 55-56 años de edad, haciendo constar en su contrato lo siguiente:

- Que el actor deseaba acogerse al sistema de prejubilaciones establecido en la cláusula 4, apartado 1-a del Convenio Colectivo 1997-1998.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Después de considerar una serie de consideraciones, manifiesta que el artículo 161.3, en su redacción vigente dada por la Ley 35/2002, contempla la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada que en lo que hace la presente litis exige varios requisitos.

Expone la pretensión del actor, cuestiona y exige una nueva redacción del mencionado artículo y al vista de los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación

### FALLO

Que estimado la demanda formulada por XXXXX contra el INSS, reconociendo el derecho del actor a percibir la pensión de jubilación a razón del 70%, con efectos de 2 de febrero 2003.

Contra esta sentencia cabe recurso ante la Sala de lo Social del TSJ de Aragón dentro de los cinco días hábiles siguientes.

# NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 25-6-03.-** En la misma como asuntos más importantes se debatieron y aprobaron los siguientes:

-Composición de la Nueva Junta Directiva de la Asociación para el mandato 2003-05, quedando compuesta esta como sigue:

PRESIDENTA.-Maribel de la Brena Carrera  
 VICEPRESIDENTE.-Baltasar Rubio Martínez  
 TESORERO.-Leopoldo Bernal Casero.  
 SECRETARIO.-Diego García Villalón  
 VOCALES.- José Manuel Holgado Brenes  
           Justo Ramos Regife  
           Enrique Serrano Ortiz  
           Milagros de la Fuente Ortega  
           Francisco Espejo Urbano  
           Cándido Caraballo Fernández  
           Carlos del Castillo Fuertes  
           José Armenta Armenta  
           Diego Rubio Martínez  
           José Luis Pons Ordóñez  
           Angel Rodríguez Marín

En el boletín se incluye un resumen del reparto de actividades y funciones de los mismos.

Se insiste a los Asociados, que para una adecuada atención a sus asuntos, esta nueva Junta atenderá tanto de forma personal, por teléfono u otros medios solo los **martes y jueves de 10 a 13 horas**.

*Dada la complejidad de algunos de los temas que nos afectan, dentro de la Junta hemos considerado conveniente que cada miembro de misma se “especialice” en uno o dos como máximo, con el fin de ofrecer la mejor información posible. En este sentido os pedimos que cuando tengáis que tratar algún asunto con nosotros nos llameéis primero por teléfono, para concretar la cita con uno de los responsables del tema que se trate.*

Por responsables de la CAIXA, se presento el Seguro sobre Rentas Futuras, publicado en el anterior boletín, haciendo del mismo varios supuestos. Recordar a todos los interesados con este asunto que pueden pedir cita a través del teléfono 902. 10.15.15 donde se les dará cita, para el estudio particular de cada caso, o acudir a cualquier oficina de “la Caixa” cercana a tu domicilio para concretar una entrevista personalizada..

	ACTAS	ESTATUTOS	CORREO	TESOR. RELACIONES EXTERNAS.	OCIO	BOLETIN	CONFED.	PREJ.96-97	PREJ.1515	ERE Y DESVIN.	PLANES DE. PENS.	JUBILAC Y SEG. SOCIAL	SEGUROS	VILLABUENA
MARIBEL DE LA BRENA				X			X							
BALTASAR RUBIO		X		X			X	X						
LEOPOLDO BERNAL				X					X					
DIEGO GARCÍA	X		X											
JOSÉ M. HOLGADO		X												X
JUSTO RAMOS					X	X								
ENRIQUE SERRANO									X				X	
MILAGROS DE LA FUENTE					X									
FRANCISCO ESPEJO										X	X			
CÁNDIDO CARABALLO						X			X			X		
CARLOS DEL CASTILLO	X		X							X		X		
JOSÉ ARMENTA										X	X	X		
DIEGO RUBIO						X				X				
JOSÉ L. PONS													X	
ANGEL RODRIGUEZ					X			X						
ANTONIO VALLEJO				X										
JOSÉ CARRANCO														X

## COMPLEMENTO DENTAL DE LA PÓLIZA DE AEGON

Se aplican las mismas tarifas para ambas pólizas PREJUTEL 1 Y PREJUTEL 2 (para asociados antes y después del 21 de abril de 2003).

FORMA DE PAGO	PRECIO
ANUAL	32,75
SEMESTRAL	16,70
TRIMESTRAL	8,55
MENSUAL	2,91

Esta prima anual da derecho a los servicios indicados en la tabla como gratuitos. El resto está sometido al pago de una franquicia; la franquicia es el precio máximo que puede suponer el servicio cuando éste está gravado.

Los precios franquiciados en la tabla sólo son de aplicación en el ámbito territorial definido en el encabezamiento de la misma.

Cuando una provincia no se encuentra en el encabezamiento, el asegurado deberá desplazarse a la capital que considere más conveniente para obtener el servicio deseado o consultar a Aegón el precio del servicio en la provincia deseada.

### SEGURO LABOR SALUD DENTAL ANEXO DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÓLIZA Franquicias (AÑO 2002)

**Zonas Geográficas:** Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Cáceres, Castellón, Coruña, Granada, Jaen, Madrid, Málaga, Orense, Palma de Mallorca, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

EXPLORACIONES ESTOMATOLOGICAS	
Consultas	GRATUITO
Diagnósticos y presupuestos	GRATUITO
Consultas y curas de urgencia	GRATUITO
Limpiezas de boca	GRATUITO
Revisiones	GRATUITO
Radiografías intrabucales	GRATUITO
Ortopantomografía	12,02 €
Telerradiografía	12,02 €
Estudio radiológico ATM (cada una)	30,05 €
ODONTOLOGIA	
Extracciones simples dentales	GRATUITO
Extracción de cordales	15,03 €
Extracción de cordales semiincluidos	30,05 €
Extracción de cordales incluidos	48,08 €
Apiceptomía	54,09 €
Extirpación de un épuli	36,06 €
ODONTOLOGIA CONSERVADORA	
Reconstructiva Obturación simple con amalgama	22,84 €
Obturación simple con composite	24,04 €
Obturación compleja con amalgama	24,04 €
Obturación compleja con composite	30,05 €
Reconstrucción de muñones o ángulos con pins o pernos	42,07 €
Endodoncias Pulpotomía	33,06 €
Apicoformación	40,87 €
Endodoncia unirradicular	51,09 €
Endodoncia birradicular	66,11 €
Endodoncia multirradicular	78,13 €
Oclusión Análisis oclusal con articulador semiajustable	GRATUITO
Tallado selectivo por cuadrante	GRATUITO
Férulas de relajación periodontal	90,15 €
Férulas de descarga periodontal	90,15 €

PERIODONCIAS	
Diagnóstico y sondaje	GRATUITO
Radiología seriada periodontal	GRATUITO
Raspaje y alisado (por cuadrante)	42,07 €
Curetaje gingival (por cuadrante)	27,05 €
Vestibuloplastia	72,12 €
Gingivectomía (por cuadrante)	45,08 €
Cirugía a colgajo (por cuadrante)	66,11 €
Colgajo a recisión ósea	90,15 €
Injertos gingivales autólogos	84,14 €
Membrana (reabsorbible y no reabsorbible)	138,23 €
Alveoplastia con hidroxiapatita	108,18 €
Remodelación con hidroxiapatita	108,18 €
Tallado selectivo	GRATUITO
PROTESIS FIJA	
Puente provisional de resina (por pieza)	15,03 €
Corona Jacket de acrílico	66,11 €
Corona Jacket de cerámica	132,22 €
Corona colada en metal noble	66,11 €
Corona metal-resina	90,15 €
Corona metal-porcelana	156,26 €
Incrustaciones en metal noble	48,08 €
Incrustaciones en oro	96,16 €
Quitar corona o puente	24,04 €
Muñón colado unirradicular	45,08 €
Muñón colado multirradicular	51,09 €
Puente fijo metal-acrílico (por pieza)	78,13 €
Puente fijo metal-cerámica (por pieza)	156,26 €
Soldadura	30,05 €
Topes de semi-precisión	21,04 €
Estética Bucal Carillas de porcelana (por pieza)	156,26 €
Carillas de composite (por pieza)	78,13 €
Corónas cerámica-cristal (por pieza)	180,30 €
Incrustación cerámica (por pieza)	102,17 €
Complementos Attaches intracoronarios	120,20 €
Attaches con resiliencia	108,18 €

<b>PROTESIS REMOVIBLE</b>	
Completa superior o inferior	210,35 €
Parcial acrílico 1-3 piezas	132,22 €
parcial acrílico 4-6 piezas	168,28 €
Parcial acrílico más de 6 piezas	210,35 €
Estructura metálica esquelético	132,22 €
Terminación del esquelético en acrílico (por pieza)	24,04 €
Solchapa esquelético	36,06 €
Composturas, Compostura simple de resina	27,05 €
Añadido de cada pieza	33,06 €
Añadido de retenedor	30,05 €
Refuerzo metálico	33,06 €
Rebase	42,07 €
Compostura esquelético	42,07 €
<b>ORTODONCIA</b>	
Tratamiento preventivo Primera infancia: prevención caries. Fluoraciones	GRATUITO
Selladores de fisuras	GRATUITO
Recubrimiento pulpar directo	GRATUITO
Recubrimiento pulpar indirecto	GRATUITO
Tratamiento interceptivo Modelo de estudio y planificación (ortopantomografía y telerradiografía)	90,15 €
Aparatología en tratamiento	210,35 €
mantenedores de espacio fijo	60,10 €
mantenedores de espacio removible	90,15 €
Corona prefabricada para niños	24,04 €
Cada visita	27,05 €
Tratamiento corrector Modelo de estudio y planificación(ortopantomografía y telerradiografía)	90,15 €
Aparatología FIJA de brackets en acero	420,71 €
Aparatología para una arcada	300,51 €
Aparatología REMOVIBLE inicial	270,46 €
Aparatología para una arcada	180,30 €
Cambio de aparatos REMOVIBLES (para una arcada)	120,20 €
Mensualidad	27,05 €
Estabilización postratamiento	
Aparatología estabilizadora	210,35 €
mensualidad de mantenimiento	27,05 €
<b>IMPLANTOLOGIA</b>	
Estudio implantológico	GRATUITO
Implante osteointegrado	570,96 €
Corona cerámica sobre implantes	210,35 €
Implante osteointegrado	570,96 €
Corona cerámica sobre implantes	210,35 €
Corona resina sobre implantes	150,25 €
Supra estructura (por pieza)	GRATUITO
Tornillo de cicatrización (por unidad)	GRATUITO
Férula quirúrgica	GRATUITO
Férula radiológica	GRATUITO
Tornillo de cementación	GRATUITO
Falso muñón de titanio	GRATUITO
Sobredentadura sobre implantes	420,71 €
<b>CIRUGIA</b>	
Restos radiculares con cirugía	30,05 €
Frenillo labial y lingual	60,10 €
Quistes dentarios	90,15 €
Regeneración tisular más injerto	270,46 €
Tumor benigno intra-oral de partes blandas	
	54,09 €
Tumor partes blandas y óseas	54,09 €
Fenestración de caninos	30,05 €

## LOTERÍA DE NAVIDAD 2003

Un año más la Asociación con intención de repartir dinero, con la alianza de la diosa Fortuna, ha reservado y pone a disposición de todos sus asociados y simpatizantes Lotería de Navidad, cuyo número es el :

# 57.106

Las participaciones serán de 5 euros, sin recargo adicional, y estarán a vuestra disposición en nuestra sede hasta el martes 16 de Diciembre en los días y horas de atención al socio, que os recuerdo que son los martes y jueves de 10 a 13 horas.

El que desee jugar un décimo completo, cuyo valor es de 20 euros, se dirigirá a los señores Vallejo o Carranco que les harán entrega del mismo.

**RECORDAROS QUE SALVO UN AÑO, TODOS LOS DEMÁS HEMOS OBTENIDO ALGÚN PREMIO AUNQUE FUERA MODESTO.**

La Comisión de Lotería

## COMIDA NAVIDAD

*Como cada año, queremos reunirnos en una comida para felicitar las FIESTAS NAVIDEÑAS, esperamos una presencia masiva.*

*El lugar está por determinar, así como el precio, el día está fijado para el 11 de Diciembre.*

*Interesados llamar a la Asociación a partir del día 20-11-2.003, para saber el lugar y precio.*

## SENDERISMO



La sección de "Aula de Naturaleza", debido a un cúmulo de circunstancias, no se publicó en los últimos boletines de antes del verano, por ello no se pudo informar oportunamente de algunas actividades, lo lamento, espero que en este nuevo "curso" que ahora iniciamos no se produzca falta de información.

Como actividad fin de curso de senderismo, del 27 de mayo al 1 de junio, disfrutamos de unos días inolvidables por la Alpujarra, en los que se recorrió el Barranco de Poqueira, partiendo de Bubión, llegándose hasta la Cebadilla, lugar en los que se juntan los ríos Toril y Mulhacén para dar lugar al río Poqueira. En otra ruta remontamos el río Trevez hasta el Horcajo, junto a este río disfrutamos con la bravura de las aguas de alta montaña, y en determinados puntos alcanzamos a ver la ladera este del Mulhacén y la zona de Siete lagunas, cubiertas de nieve. La última ruta consistió en la subida a la zona del nacimiento del río Bermejo, lugar de una belleza sin par y que también es la unión de dos ríos lo que da lugar al nacimiento del Bermejo, allí tuvimos ocasión de contemplar a montañeros practicando el barranquismo, en una espectacular cascada.

Este verano y coincidiendo con la luna llena del mes de julio, se llevo a cabo una actividad extraordinaria, se realizo una ruta nocturna desde Villamanrique de la Condesa hasta la Aldea del Rocio, una experiencia muy bonita e interesante.

### Programación para el último trimestre de 2003

**Aviso Importante.-** *Este año vamos a fijar los días de salida en el 2º y 4º sábados de cada mes, es decir se cambia la salida del último sábado de mes por el cuarto.*

13 de septiembre de 2003. Estación Cazalla-Constantina – Rivera del Huezna – El Martinete y regreso.

Dificultad media. **Bocadillo. Salida**

**Estación de Santa Justa.**

27 de septiembre de 2003. Los Marines – Aracena – Los Marines. Dificultad media-baja.

11 de octubre de 2003. Parque Natural de los Alcornocales, ascenso a la sierra del Aljibe. Dificultad media-alta. **Bocadillo.**

25 de octubre de 2003. Aracena - Las Molinillas – Linares de la Sierra – Aracena. Dificultad baja-media.

8 de noviembre de 2003. Sierra de Grazalema. Ascenso al pico del Simancón. Dificultad media-alta.

**Bocadillo.**

22 de noviembre de 2003. Alájar – Sta. Eulalia – Alájar. Dificultad baja-media. **Bocadillo.**

13 de diciembre de 2003. Benaocaz – Salto del Cabrero – Benaocaz. Dificultad media-alta. **Bocadillo.**

20 de diciembre de 2003. Navidad senderista.

El lugar de salida será el habitual, es decir el bar Citroën, la hora la adelantaremos a las 8,30

Equipo: botas ligeras, cantimplora, gorra y chubasquero, "por si acaso", en las salidas que se indica "bocadillo" se entiende que comeremos en la sierra, no hay otra opción.

## CICLOTURISMO



Del 2 al 7 de julio tres intrépidos ciclistas, se lanzaron a la carretera, con sus alforjas dispuestos a llegar al Mulhacén desde Sevilla, a media tarde del primer día llegaron a la ciudad de Osuna, dedicando la tarde a recorrer la ciudad Ducal, que por cierto la encontraron un poco deteriorada y abandonada. La segunda etapa, les condujo hasta Priego de Córdoba, ciudad muy hermosa y bien cuidada, después de pasar por importantes localidades como son Herrera, Puente Genil, etc., en la tercera se alcanzó la maravillosa ciudad de Granada, falta apelativos para esta gran ciudad, en la cuarta etapa la cuestión se puso un tanto "cuesta arriba", comenzaron a subir hacia El Veleta, hicieron noche en Prado Llano, en la etapa siguiente continuaron remontando hasta coronar El Veleta, la sorpresa se la encontraron, al pasar a la otra ladera para dirigirse al Mulhacén, la pista forestal estaba cubierta por enormes neveros que tuvieron que atravesar, evidentemente empujando las bicis, al llegar al Mulhacén, continuaron bajando hasta Capileira, en la Alpujarra, donde dieron por finalizada esta maravillosa aventura, emprendiendo el regreso al día siguiente en autobús.

## VISITA CULTURAL

### "CASA MUSEO BLAS INFANTE" CORIA DEL RIO

*El día 25 de Noviembre, esta prevista la visita a la Casa Museo Blas Infante de Coria del Río.*

*Salida a las 11.15 horas de la Glorieta del Cid. (Delante del Pabellón de Portugal).*

*El desplazamiento y entrada son gratuitos.*

*Interesados llamar a la Asociación, para reserva de plaza, hasta completar un autocar.*

## OCIO-VIAJES

Para los días **14-15 y 16 de Noviembre** está previsto realizar excursión a la ruta del renacimiento andaluz: Baeza y Úbeda.

Día 14 de noviembre, salida a las 16.30 horas de la Glorieta del Cid, con dirección a Ecija y Córdoba (breve parada en el camino para poder tomar café), continuación a Andujar, Bailen y Baeza. Distribución de habitaciones. Cena y alojamiento.

### DIA, 15 DE NOVIEMBRE BAEZA

Desayuno y salida para visitar una autentica joya del Renacimiento Andaluz, Baeza acompañado de guía local. **Baeza** recoge importantes muestras de la arquitectura canónica y civil de los siglos XIV al XVII. Visitaremos la Catedral de Santa Maria con su claustro gótico y sus capillas mudéjares, la iglesia de Santa Cruz, de planta románica y daremos un paseo observando las fachadas del Palacio de Jabalquinto, la Fuente de los Leones, la Casa del Pópulo, el Seminario de San Felipe Neri, la Universidad donde fue profesor Antonio Machado, la Puerta del Barbudo, el Arco de Villalar y Puerta de Jaén, así como el Ayuntamiento (antiguo Palacio del Cardenal Benavides).

Tras la visita tendremos tiempo libre para degustar la gran variedad de tapas en los múltiples bares y tascas situadas alrededor de la Plaza Mayor. Almuerzo.

Por la tarde continuaremos la visita con el Museo de la Cultura del Olivo, situado en el interior de la antigua Hacienda La Laguna del siglo XVII que está rodeada de olivares y donde se encuentran almazaras, jardines y la Casa del Aceite

Tras esto podremos disfrutar de las excelencias gastronómicas de esta ciudad. Cena y alojamiento

### DIA 16 DE NOVIEMBRE BAEZA/UBEDA/SEVILLA

Desayuno y salida para visitar acompañado de guía local a la vecina **Úbeda** (solo está a 9 kilómetros). En esta población conocida como 'La Salamanca andaluza' por su riqueza renacentista podremos contemplar las mejores obras del arquitecto renacentista Andrés de Vandelvira y otras de diferentes estilo gótico, románico. mudéjar. plateresco, destacaremos la Sacra Capilla del Salvador, la Iglesia de Santa

María de los Reales Alcázares situadas en la Plaza de Vázquez de Molina al igual que el Palacio de las Cadenas (actual Ayuntamiento), el Parador de Condestable Dávalos y el Palacio del Marqués de Mancera. También podremos contemplar el Oratorio de San Juan de la Cruz, el Hospital de Santiago, la Iglesia de San Pablo, el Antiguo Ayuntamiento, la

Cárcel del Obispo y el Palacio de D. Francisco de los Cobos. Almuerzo. Tras este realizaremos el regreso a Sevilla efectuando breves paradas intermedias.

### PRECIO POR PERSONA.....145.50 EUROS

El precio incluye:

- Autocar climatizado, moderno y con butacas abatibles
- Hotel Baeza 3 estrellas
- Pensión completa con vino en las comidas
- Visita acompañados de guía local a **Úbeda** y **Baeza** y entradas a la Catedral de Baeza, Museo del Aceite, Oratorio de San Juan de la Cruz y Sacra Capilla del Salvador
- Seguro de viajes

**Interesados llamar a Viajes Triana. Teléfono:954-21-44-33**

## TEATRO

### Programación Noviembre 2003

“ POR AMOR AL ARTE “ - de Neil Labute

Dirección: Gerardo Vera

Interpretada por: Maribel Verdú y Juanjo Artero entre otros

20 al 23 de Noviembre-2.003

“ LA BRISA DE LA VIDA “ de David Hare

Dirección: Lluís Pascual

Interpretada por: Amparo Rivelles y Nuria Espert

27 al 30 de Noviembre-2.003

“ LA CASA DE LOS SIETE BALCONES “ - de Alejandro Casona

Centenario de Alejandro Casona 1.903/2.003

Dirección: Ángel Fernández Montesinos

Interpretada por: María Fernando D'Ocon, Amparo Pamplona, etc.

3 al 31 de Diciembre-2.003

LA CUBANA “ MAMÁ QUIERO SER FAMOSA “

El espectáculo muestra collage sobre la locura actual por llegar a ser famoso.

Dirección: Jordi Milán

Los interesados en asistir a las obras programadas, deben llamar a la Asociación la primera quincena del mes anterior a la representación en horario y días de oficina (Martes y jueves de 10 a 13 horas).

## VIAJES PREVISTOS

Para los días **14-15 y 16 de Noviembre** está previsto realizar excursión a la ruta del renacimiento andaluz: Baeza y Úbeda.

Día 14 de noviembre, salida a las 16.30 horas de la Glorieta del Cid, con dirección a Ecija y Córdoba (breve parada en el camino para poder tomar café), continuación a Andujar, Bailen y Baeza. Distribución de habitaciones. Cena y alojamiento.

### **DIA, 15 DE NOVIEMBRE BAEZA**

Desayuno y salida para visitar una autentica joya del Renacimiento Andaluz, Baeza acompañado de guía local. **Baeza** recoge importantes muestras de la arquitectura canónica y civil de los siglos XIV al XVII. Visitaremos la Catedral de Santa Maria con su claustro gótico y sus capillas mudéjares, la iglesia de Santa Cruz, de planta románica y daremos un paseo observando las fachadas del Palacio de Jabalquinto, la Fuente de los Leones, la Casa del Pópulo, el Seminario de San Felipe Neri, la Universidad donde fue profesor Antonio Machado, la Puerta del Barbudo, el Arco de Villalar y Puerta de Jaén, así como el Ayuntamiento(antiguo Palacio del Cardenal Benavides). Tras la visita tendremos tiempo libre para degustar la gran variedad de tapas en los múltiples bares y tascas situadas alrededor de la Plaza Mayor. Almuerzo. Por la tarde continuaremos la visita con el Museo de la Cultura del Olivo, situado en el interior de la antigua Hacienda La Laguna del siglo XVII que está rodeada de olivares y donde se encuentran almazaras, jardines y la Casa del Aceite. Tras esto podremos disfrutar de las excelencias gastronómicas de esta ciudad. Cena y alojamiento

### **DIA 16 DE NOVIEMBRE BAEZA/UBEDA/SEVILLA**

Desayuno y salida para visitar acompañado de guía local a la vecina **Úbeda** (solo está a 9 kilómetros). En esta población conocida como 'La Salamanca andaluza' por su riqueza renacentista

podremos contemplar las mejores obras del arquitecto renacentista Andrés de Vandelvira y otras de diferentes estilos gótico, románico, mudéjar, plateresco, destacaremos la Sacra Capilla del Salvador, la Iglesia de Santa Maria de los Reales Alcázares situadas en la Plaza de Vázquez de Molina al igual que el Palacio de las Cadenas(actual Ayuntamiento), el Parador de Condestable Dávalos y el Palacio del Marqués de Mancera. También podremos contemplar el Oratorio de San Juan de la Cruz, el Hospital de Santiago, la Iglesia de San Pablo, el Antiguo Ayuntamiento, la Cárcel del Obispo y el Palacio de D. Francisco de los Cobos. Almuerzo. Tras este realizaremos el regreso a Sevilla efectuando breves paradas intermedias.

### **PRECIO POR PERSONA.....145.50 EUROS**

El precio incluye:

- Autocar climatizado, moderno y con butacas abatibles
- Hotel Baeza 3 estrellas
- Pensión completa con vino en las comidas
- Visita acompañados de guía local a **Úbeda** y **Baeza** y entradas a la Catedral de Baeza, Museo del Aceite, Oratorio de San Juan de la Cruz y Sacra Capilla del Salvador
- Seguro de viajes

**Interesados llamar a Viajes Triana.  
Teléfono:954-21-44-33**